

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-915023981-15-2015

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
MÉXICO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚM. LA-915023981-15-2015**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE:
"PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN CAMPUS AGREEMENT
PARA EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE MICROSOFT Y SECURITY SUITE
DE UTM WATCHGUARD XTM 830"**

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día veinticinco de mayo de dos mil quince, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I segundo párrafo, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 20, 21, 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Secretario Técnico; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; L.I.A. Dante Salvador Ortega Aguilar, Jefe de la Unidad de Informática como Área Usuaria; L.C.F. Irma Estíbaliz Téllez Mendoza, Representante de la Contraloría Interna como Asesor Suplente; Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Núm. LA-915023981-15-2015, para la adquisición de "Programa de Licenciamiento por Volumen Campus Agreement para el Licenciamiento de Software de Microsoft y Security Suite de UTM Watchguard XTM 830".

Con fecha al veintiocho de abril de dos mil quince, se puso a disposición de los licitantes interesados en participar la convocatoria de este procedimiento adquisitivo; en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se efectuó la junta de aclaraciones el día doce de mayo del año en curso; posteriormente el día dieciocho de mayo del presente año, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los licitantes:

Página 1 de 7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-915023981-15-2015

1. ADMINISTRATIVE SYSTEMS INTEGRATED SOLUTIONS & TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
2. INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.
3. OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICE, S.A. DE C.V.
4. MIGESA, S.A. DE C.V.
5. EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
6. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.
7. GRUPO EMPRESARIAL ÓPTIMA, S.A. DE C.V.
8. ENTRENAMIENTO INFORMÁTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.
9. CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.
10. COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.

Derivado de la revisión técnica de las propuestas recibidas de los licitantes participantes en este procedimiento, efectuada por la Unidad de Informática, se determinó lo siguiente:

Se desechan las propuestas de los licitantes:

MIGESA, S.A. DE C.V.

Partida 1.- Por modificar el Anexo 1 omitiendo especificaciones técnicas; así como por no presentar carta original del fabricante, distribuidor o licitante en hoja membretada firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en el cual señale cada uno de los siguientes puntos: que se compromete a entregar el software solicitado en CD o DVD para instalación del software y el total de las licencias solicitadas; que se compromete a entregar al área usuaria documentación que avale el total del licenciamiento solicitado, al momento de la entrega de los bienes solicitados.

Así mismo se desecha su propuesta por no incluir las Condiciones a la propuesta técnica, omitir la leyenda "bajo protesta de decir verdad"; así como por modificar el Anexo 2 agregando condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, por no firmar dicho documento y omitir la leyenda "bajo protesta de decir verdad".

ENTRENAMIENTO INFORMÁTICO AVANZADO, S.A. DE C.V. (GRUPO EDUIT)

Partida 2.- Por no indicar que el licitante es un distribuidor autorizado de la marca del software para comercializarla, que cuenta con personal calificado y/o certificado para realizar la



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-915023981-15-2015

instalación del software y/o licencias requeridas; que la Suscripción Security Suite de UTM Watchguard XTM830 es por tres años en un solo equipo; así como que los servicios profesionales de instalación, configuración y puesta a punto del software antivirus, serán realizados por personal calificado, certificado o aprobado por el fabricante para asegurar su correcta operación, en los equipos y en las instalaciones que defina el área usuaria.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.

Partida 1.- Por no presentar carta original del fabricante, distribuidor o licitante en hoja membretada firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en el cual señale cada uno de los siguientes puntos: que se compromete a entregar el software solicitado, en CD o DVD para instalación del software y el total de las licencias solicitadas; que se compromete a entregar al área usuaria documentación que avale el total del licenciamiento solicitado, al momento de la entrega de los bienes solicitados.

Lo anterior, en apego al punto 3.6. De aspectos técnicos y legales incisos "A" y "B"; De aspectos económicos inciso "B"; así como al punto 3.7. incisos "A", "B", "C", "E", "G", "J", "K", "L", "N", "O" y "P" de la Convocatoria de este procedimiento de contratación.

Al constatar, que las propuestas restantes cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de contratación, se determinó que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

RESULTADO: MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO).

OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICE, S.A. DE C.V.

Partida adjudicada: 1 (Partida 1)
Importe adjudicado: \$1'246,285.02 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 02/100 M.N.)

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-915023981-15-2015

ADMINISTRATIVE SYSTEMS INTEGRATED SOLUTIONS & TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

Partida adjudicada: 1 (Partida No. 2)
Importe adjudicado: \$288,251.88 (Doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 88/100 M.N.)

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes adjudicados que la firma del contrato correspondiente se efectuará el día veintinueve de mayo del presente año, en un horario de 15:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en el domicilio de la convocante.

Previo a la firma del contrato, los licitantes adjudicados deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

PERSONAS MORALES:

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Formato R1 de alta en Secretaría de Hacienda y Crédito Público (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
Poder notarial del representante legal.
Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE ó INE), del representante legal.

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá entregar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe de los contratos hasta \$21,030.00 (veintiún mil treinta pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado; importe de los contratos hasta \$243,999.99 (doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) mediante cheque certificado o fianza y de \$244,000.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en adelante deberá presentarse únicamente fianza; los documentos

Handwritten signatures and initials on the right margin.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-915023981-15-2015

antes citados deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del Anexo 13 de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el Anexo 14 de la Convocatoria referida).

Además, si el monto del contrato a firmar es superior a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán presentar:

- Escrito en los términos del Anexo 10 de la convocatoria de este procedimiento de contratación, y
- La opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos, o bien el "acuse de recepción".

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:37 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los licitantes.

POR EL CECYTEM

PRESIDENTE

M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-915023981-15-2015

VOCAL

[Handwritten signature]

C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

[Handwritten signature]

L. EN C. JAZMIN IVONNE MONTES CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ÁREA USUARIA

[Handwritten signature]

L.I.A. DANTE SALVADOR ORTEGA AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

ASESOR SUPLENTE

[Handwritten signature]

L.C.F. IRMA ESTEVALIZ TÉLLEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ASESOR SUPLENTE

[Handwritten signature]

LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

